

{vozstart}



2012: La incógnita

El *stablishment* actúa de facto;

amenaza nueva racha golpista

Según el formalismo constitucional, el 1 de julio de 2012 el pueblo de México -para el caso teóricamente 80 millones de mexicanos inscritos en el Registro Federal de Electores, cifra que se cribará para formar el listado definitivo- acudirá a las urnas para la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. El centro de gravedad de ese proceso -en el que están calendarizadas elecciones concurrentes en el Distrito Federal y en algunos estados federados- está la sucesión presidencial.

De formalismo constitucional es preciso hablar porque, en estricto rigor, los mandatos de la Carta fundamental nunca han sido en la realidad política mexicana el imperativo categórico **kantiano** dictado por el Constituyente. Aun como formalismo, éste ha quedado reducido a mero ejercicio retórico de profesionales que hacen del derecho y la democracia descarada y descarnada simulación: Una putrefacta mascarada.

El formalismo constitucional establece que la renovación de poderes federales se realizará mediante **elecciones libres, auténticas y periódicas**. Salvo esta última condición, los dos primeros preceptos son una falacia. Según las bases del proceso electoral previstas en la Constitución, los partidos políticos son

entidades de interés público

. Falso: El registro legal de los partidos políticos se ha convertido en franquicia privada

PAPELES AL VIENTO

Escrito por Abraham García Ibarra
Miércoles, 30 de Noviembre de 2011 12:35

detentada por alguna familia, facción o **tribu**

que hace del régimen interno de cada formación instrumento de control -

ley del hierro de la oligarquía

- y de las prerrogativas públicas a los partidos privilegio patrimonialista de la partidocracia.



EI IFE

Partidos envilecen la

aspiración democrática

“Los partidos políticos”, dice el formalismo constitucional, “tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, **de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo...**”. En los hechos, según lo prueba la estadística electoral, son los propios partidos los que han inhibido la participación electoral al envilecerse a sí mismos y corromper la espontaneidad y la autenticidad del voto e imponer sobre sus declaraciones de principios una mezcla ecléctica de ideas conforme los intereses internos en pugna o la retacería discursiva que aportan a convenencieras alianzas o coaliciones de ocasión, resueltas desde sus mandos cupulares.

El formalismo constitucional dice más: Que “la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público **autónomo** denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios (...) En el ejercicio de esa función estatal,

la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores

(...) El Consejo General será su órgano superior y se integrará **por un consejero presidente y ocho consejeros electorales**

”.
Al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le corresponde resolver en forma definitiva e inatacable, “

las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos de votar, ser votados y de afiliación libre y pacífica para tomar parte en los asuntos políticos del país

”.
Es obvio que -la experiencia lo documenta con creces- al menos dos calidades de las listadas -la independencia y la imparcialidad- no son atributos que puedan acreditar el IFE ni el Trife. En el menor de los casos, los magistrados actúan como militantes de partido embozados en la toga.



~~El artículo de este autor es propiedad de la revista y no se permite su reproducción sin el consentimiento expreso de la editorial.~~

PAPELES AL VIENTO

Escrito por Abraham García Ibarra
Miércoles, 30 de Noviembre de 2011 12:35



PAPELES AL VIENTO

Escrito por Abraham García Ibarra

Miércoles, 30 de Noviembre de 2011 12:35

[REDACTED]